



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## ACTA GENERAL

En sala de cabildo, ubicado en el edificio sede del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de **Francisco I. Madero** Estado de Hidalgo, siendo las **15:10** horas del día **lunes 26 de septiembre del año 2022**, se reunieron en Sesión de Cabildo los Integrantes del Ayuntamiento a lo cual fueron **convocados en tiempo y forma** **Presidente Municipal Ricardo Josué Olgún Pardo, Sindico Aida Olvera Percasteguí, y los Regidores; Cirilo Vázquez Juárez, Zuleidy Aguilar Delgado, Joel Arciniega Gómez, Jorge Alberto Ángeles Santiago, María Angélica Martínez Orozco, Ma. Araceli Granados Aguilar, Víctor Manuel Rivera Ruiz, Fernando Sánchez Reyna, Montserrat Tapia García, Aarón Moisés Valenzuela Rodríguez, Verónica Ruiz Mejía, Nury Lizeth Martínez Martínez y la Secretaria General Municipal Ma. Guadalupe Aguilar Rivera** ; quienes en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los artículos 6 fracción III, IV, V, 29, 47, 48, 49, 49 bis, 51, 52 y 52 bis de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo; celebran la **Novena Sesión Ordinaria del año 2022, del Ejercicio Administrativo 2020 - 2024**, de conformidad con el siguiente orden del día:

### Proyecto Del Orden Del Día

**Primero.-** Pase de lista.

**Segundo.-** Declaración de Quórum Legal.

**Tercero.-** Lectura y aprobación del orden del día.



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

**Cuarto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe de Gobierno Municipal, rendido por el C. Ricardo Josué Olguín Pardo, Presidente Municipal Constitucional de Francisco I. Madero.

**Quinto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de expediente AMFM/CPHM/003/2022, que contiene la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, emitida por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

**Sexto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Francisco I. Madero y el DIF Hidalgo, en materia de; Desayunos Escolares fríos y Calientes, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Adultos Mayores, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables con Discapacidad, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD); y Comunidad Diferente.

**Séptimo.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de una fracción del terreno denominado "la vivienda" a título gratuito por la superficie de 216.67 M2 la cual forma parte del patrimonio del municipio de Francisco I. Madero, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 9.73 metros; al Oriente mide 20.47 metros y 0.81 metros colindando con la calle; al Sur mide 19.92 metros, al Poniente mide 20.47 metros; a favor del ISSSTE Hidalgo.

**Octavo.-** Asuntos Generales.

**Noveno.-** Clausura de la sesión.

*[Vertical list of signatures and stamps on the right margin]*

*[Large handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## Desarrollo de la Sesión

### Primero: Pase de lista.

En uso de la voz la **Secretaria General Municipal**, realiza el pase de lista, al concluir el correcto pase de lista, informa al pleno que se encuentran presentes 14 integrantes del Ayuntamiento.

### Segundo.- Declaración de quórum legal.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Ricardo Josué Olgún Pardo**, informa al pleno que al encontrarse 14 integrantes del Ayuntamiento y por **constituir la mayoría se declara formalmente la existencia de Quórum Legal y por consecuencia validos los acuerdos que se habrán de desahogar en la presente sesión.**

### Tercero.- Lectura y aprobación del proyecto del orden del día.

En uso de la voz la **Secretaria General Municipal**, le da lectura al proyecto del orden día planteado para esta sesión y una vez concluida la lectura del orden del día, pone a consideración del pleno la aprobación del mismo generándose el siguiente:

## ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 1, 2, 3, 11, 29, 45, 47, 48, 49, 49 bis, 50, 51, 52 bis y 53, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo;** por mayoría de votos (**14 votos a favor**) se aprueba y autoriza el orden del día planteado para esta sesión.

Cuarto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe de Gobierno Municipal, rendido por el **C. Ricardo Josué Olgún Pardo, Presidente Municipal Constitucional de Francisco I. Madero.**



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

En uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Ricardo Josué Olguín Pardo**, refiere al pleno, que con fundamento en el artículo 60 fracción I inciso D, rendí mi segundo informe de gobierno municipal en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento y a la Ciudadanía del Municipio de Francisco I. Madero; por lo que pone a consideración del pleno su aprobación.

No habiendo más intervenciones se genera el siguiente:

## ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 29, 45, 47, 48, 49, 49 bis, 50, 51, 52 bis y 53, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo; por mayoría de votos (14 votos a favor) se aprueba y autoriza el Segundo Informe de Gobierno Municipal, rendido por el C. Ricardo Josué Olguín Pardo, Presidente Municipal Constitucional de Francisco I. Madero.

Quinto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con número de expediente AMFM/CPHM/003/2022, que contiene la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, emitida por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Ricardo Josué Olguín Pardo**, cede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para que le de lectura al dictamen que aprueba la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal.

Una vez concluida la lectura y no habiendo más intervenciones se genera el siguiente:



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 29, 45, 47, 48, 49, 49 bis, 50, 51, 52 bis y 53, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo; por mayoría de votos (14 votos a favor) se aprueba y autoriza el Dictamen con número de expediente AMFM/CPHM/003/2022, que contiene la aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, emitida por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Anexo 1

**Sexto.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Francisco I. Madero y el DIF Hidalgo, en materia de; Desayunos Escolares fríos y Calientes, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Adultos Mayores, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables con Discapacidad, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD); y Comunidad Diferente.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Ciudadano Ricardo Josué Olguín Pardo**, refiere al pleno que en sus anexos se encuentra el convenio con número de expediente DIF/DAJ/032/2022-2, por lo que pido su autorización para la firma de dicho convenio en materia de; Desayunos Escolares fríos y Calientes, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Adultos Mayores, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables con Discapacidad, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD); y Comunidad Diferente.

No habiendo más intervenciones se genera el siguiente:



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 29, 45, 47, 48, 49, 49 bis, 50, 51, 52 bis y 53, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo; por mayoría de votos (14 votos a favor) se aprueba y autoriza el Convenio de Colaboración entre el Municipio de Francisco I. Madero y el DIF Hidalgo, en materia de; Desayunos Escolares fríos y Calientes, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Adultos Mayores, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables con Discapacidad, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD); y Comunidad Diferente. Anexo 2

**Séptimo.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la donación de una fracción del terreno denominado "la vivienda" a título gratuito por la superficie de 216.67 M2 la cual forma parte del patrimonio del municipio de Francisco I. Madero, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 9.73 metros; al Oriente mide 20.47 metros y 0.81 metros colindando con la calle; al Sur mide 19.92 metros, al Poniente mide 20.47 metros; a favor del ISSSTE Hidalgo.

En este punto del orden del día el **Presidente Municipal C. Ricardo Josué Olguín Pardo**, que dicho terreno será donado al ISSSTE TEPATEPEC para la ampliación de la unidad existente que comprende el acceso principal a la unidad, sala de espera, tres consultorios de medicina familiar, sala de curaciones, archivo, farmacia, remodelación en el cuerpo existente del consultorio dental, sala de espera y el vestíbulo, y obras exteriores que comprenden el acceso de servicio, patios, cuarto de máquinas, cuarto de basura municipal y R.P.B.I en la UMF ISSSTE TEPATEPEC.



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

Refiere también que el municipio cuenta con la copia certificada de la escritura del inmueble denominada la "Vivienda" inscrito bajo la partida Numero 246, sección V, en fecha 21 de junio de 1967, hace constar el contrato de compra-venta a favor del Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, respecto de un predio con superficie de 3,981.60 M2, ubicado en ubicado en el ubicado en calle Álamo, s/n, primera demarcación de Francisco I. Madero.

La donación se realizará a título gratuito por la superficie de 216.67 M2 la cual forma parte del patrimonio del municipio de Francisco I. Madero, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 9.73 metros; al Oriente mide 20.47 metros y 0.81 metros colindando con la calle; al Sur mide 19.92 metros, al Poniente mide 20.47 metros.

No habiendo más intervenciones se genera el siguiente:

## ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 29, 45, 47, 48, 49, 49 bis, 50, 51, 52 bis y 53, de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo; por mayoría de votos (14 votos a favor) se aprueba y autoriza la donación de una fracción del terreno denominado "la vivienda" a título gratuito por la superficie de 216.67 M2 la cual forma parte del patrimonio del municipio de Francisco I. Madero, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 9.73 metros; al Oriente mide 20.47 metros y 0.81 metros colindando con la calle; al Sur mide 19.92 metros, al Poniente mide 20.47 metros; a favor del ISSSTE Hidalgo.

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

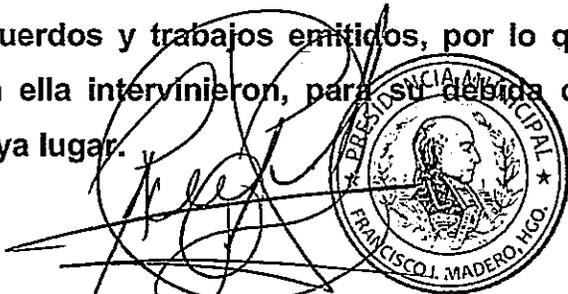
PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## Octavo.- Asuntos Generales.

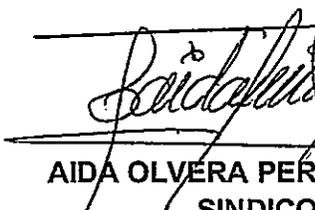
No hay asuntos que tratar en esta sesión.

## Noveno.- Clausura de sesión.

Siendo las 15:55 horas del día lunes 26 de septiembre del año 2022, el Presidente Municipal Constitucional Ciudadano Ricardo Josué Olgún Pardo, da por concluidos los puntos desahogados en la presente sesión, declarando formalmente validos los acuerdos y trabajos emitidos, por lo que firman al calce y margen los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales a los que haya lugar.



C. RICARDO JOSUÉ OLGÚN PARDO  
AYUNTAMIENTO 2020-2024  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE FRANCISCO I. MADERO, HGO.

  
AIDA OLVERA PERCASTEGUI  
SINDICO  
AYUNTAMIENTO 2020-2024

  
CIRILO VAZQUEZ JUÁREZ  
REGIDOR

  
ZULEIDY AGUILAR DELGADO  
REGIDORA

  
JOEL ARCINIEGA GÓMEZ  
REGIDOR

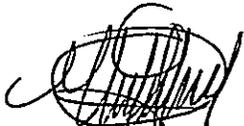
  
JORGE ALBERTO ANGELES SANTIAGO  
REGIDOR

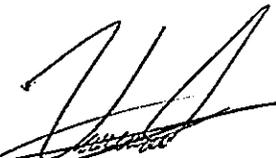
  
MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ OROZCO  
REGIDORA



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

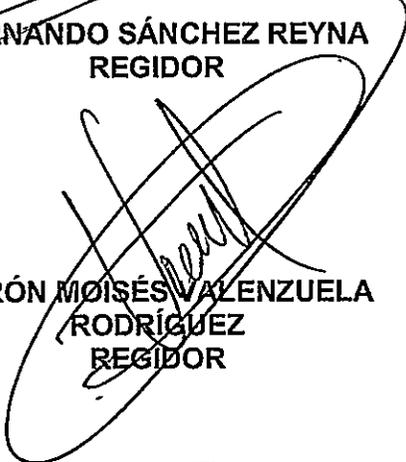
PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

  
MA. ARACELI GRANADOS AGUILAR  
REGIDORA

  
VÍCTOR MANUEL RIVERA RUÍZ  
REGIDOR

  
FERNANDO SÁNCHEZ REYNA  
REGIDOR

  
MONTSERRAT TAPIA GARCÍA  
REGIDORA

  
AARÓN MOISÉS VALENZUELA  
RODRÍGUEZ  
REGIDOR

  
VERÓNICA RUÍZ MEJÍA  
REGIDORA

  
NURY LIZETH MARTINEZ MARTINEZ  
REGIDORA

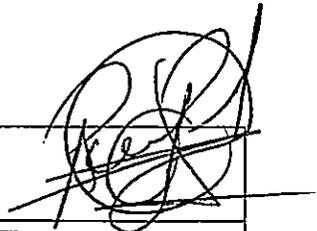
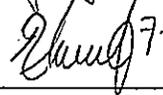
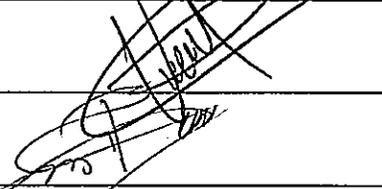
  
  
MA. GUADALUPE AGUILAR RIVERA  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
2020-2024



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## LISTA DE ASISTENCIA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 26 - SEPTIEMBRE - 2022

C. Ricardo Josué Olguín Pardo Presidente Municipal	
Aida Olvera Percastegui Sindico	
Cirilo Vázquez Juárez Regidor	
Zuleidy Aguilar Delgado Regidora	
Joel Arciniega Gómez Regidor	
Jorge Alberto Ángeles Santiago Regidor	
María Angélica Martínez Orozco Regidora	
Ma. Araceli Granados Aguilar Regidora	
Víctor Manuel Rivera Ruíz Regidor	
Fernando Sánchez Reyna Regidor	
Montserrat Tapia García Regidora	
Aarón Moisés Valenzuela Rodríguez Regidor	
Verónica Ruiz Mejía Regidora	
Nury Lizeth Martínez Martínez Regidora	



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

Número de expediente: AMFIM/CPHM/003/2022.

Asunto: Dictamen que aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos 2023.

**Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.**

Los ciudadanos integrantes que conformamos la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, con fundamento en los artículos 70, 71 fracción I inciso a, 72 y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, nos fue turnada la Iniciativa de Ley de Ingresos para la Administración Pública del Municipio de Francisco I. Madero para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que en razón de lo expuesto nos permitimos realizar el presente estudio, análisis y dictamen, de acuerdo a los siguientes:

## ANTECEDENTES

**Primero:** Que en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre del año 2022, nos fue turnada la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023; lo anterior para su estudio, análisis y dictamen.

**Segundo:** El asunto de cuenta, se registró bajo el número de expediente AMFIM/CPHM/003/2022.

**Tercero:** Que la presente Comisión Permanente de Hacienda Municipal, convocó y reunió para sesionar, con el motivo de realizar un estudio, análisis así como asignación de número de dictamen del presente asunto que nos ocupa.

Por lo que en mérito de lo expuesto, y considerando lo siguiente:



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## CONSIDERANDOS

**Primero:** Que la comisión que suscribe está **legalmente constituida** en la **Primera Sesión Ordinaria** del ejercicio fiscal 2020 de fecha **17 de diciembre del año 2020**, por lo que es competente para conocer sobre el presente asunto.

**Segundo:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Hidalgo en sus artículos 115 respectivamente, establecen que los Ayuntamientos tienen personalidad jurídica y que están facultados para manejar, administrar su patrimonio y hacienda municipal.

**Tercero:** En este orden de ideas, el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece las formas en que se conforma la Hacienda Municipal las cuales se forman con las percepciones que se establecen en la Ley de Ingresos, así mismo el artículo 141 fracción IX establece que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento formular anualmente su proyecto de ley de ingresos el cual debe ser sometido a la aprobación por parte del Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento en sesión del mismo.

En este orden de preceptos y tomando en cuenta lo estipulado en el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, establece que los Ayuntamientos tienen autonomía y libertad para administrar su hacienda, así mismo el artículo 56 fracción I en sus incisos b, d, o, q y r, se establece que los Ayuntamientos administraran su hacienda y formularan anualmente su proyecto de le ley de ingresos.

Ahora bien de la documentación remitida a esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal se desprende que la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Administración Publica del Municipio de Francisco I. Madero Estado de Hidalgo, la



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

cual se pretende ejecutar en el ejercicio fiscal administrativo 2023, es presentada por el **Presidente Municipal C. Ricardo Josué Olguín Pardo**, requisito indispensable de conformidad con el **artículo 60 fracción I inciso q de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.**

**Cuarto:** Del análisis realizado por esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal se desprende, en relación al caso que nos ocupa, que es la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos de la Administración Pública para el Municipio de Francisco I. Madero Estado de Hidalgo, la cual se pretende ejecutar en el ejercicio fiscal 2023, cumple con las metas, objetivos y los conceptos por los cuales se pretende captar recursos financieros mediante impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, son congruentes en cuanto a su naturaleza y cuantía.

**Quinto:** Por lo antes señalado, quienes integramos la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, expresamos nuestro acuerdo y conformidad de aprobar la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos de la Administración Pública para el Municipio de Francisco I. Madero Estado de Hidalgo la cual se ejecutará en el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos presentar a la consideración del pleno, el siguiente dictamen con los siguientes puntos de:

## ACUERDO

**Primero:** Por mayoría de votos (11 votos a favor) se aprueba y autoriza la Ley de Ingresos de la Administración Pública para el Municipio de Francisco I. Madero Estado de Hidalgo, la cual se ejecutará en el ejercicio fiscal 2023; lo anterior de conformidad y con fundamento en el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 115, 138 fracciones I y IV y 141 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo;

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signature and stamp at the bottom of the page]*



# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

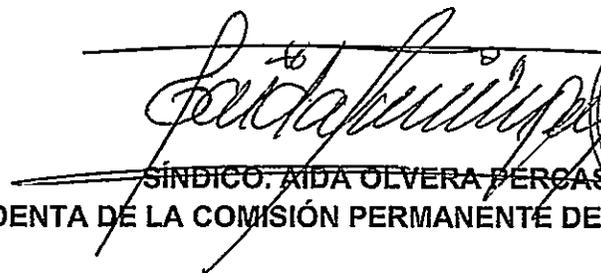
artículos 1, 2, 3, 47, 48, 49, 56 fracción i incisos b, d, o, q y r, y 95 Quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

**Segundo:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 51 y 60 fracción I inciso q de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se autoriza al Presidente Municipal el **Ciudadano Ricardo Josué Olguín Pardo**, para que por su conducto envíe al Congreso del Estado de Hidalgo la presente Ley de Ingresos de la Administración Pública para el Municipio de Francisco I. Madero para el ejercicio fiscal 2023, misma que es aprobada por esta Comisión Permanente de Hacienda Municipal, lo anterior para su conocimiento y aprobación correspondiente.

**Tercero:** Notifíquese al Presidente Municipal **Ciudadano Ricardo Josué Olguín Pardo** y a la **Tesorera Municipal de la Administración Pública del Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo**, lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes, para ello se faculta a la Secretaria General Municipal, para realizar el presente acto de notificación.

**Cuarto:** Cúmplase.

Así lo proveyó y dictaminó la **Comisión Permanente de Hacienda Municipal** de este Ayuntamiento, a 23 de septiembre del año 2023, por lo que firman al calce y margen los que en ella intervinieron.

  
SÍNDICO. AIDA OLVERA PERCASTEGUI  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL.  
AYUNTAMIENTO  
2020-2024





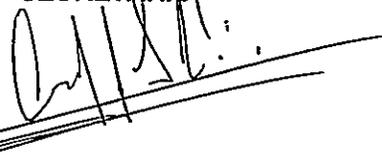
# PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO

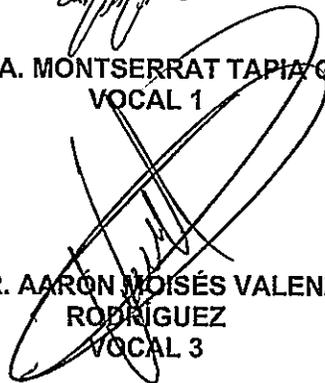
PARTICIPA • GOBIERNA • TRANSFORMA

## VOCALES

  
REGIDOR. CIRILO VAZQUEZ JUÁREZ  
SECRETARIO

  
REGIDORA. MONTSERRAT TAPIA GARCÍA  
VOCAL 1

  
REGIDOR. FERNANDO SÁNCHEZ REYNA  
VOCAL 2

  
REGIDOR. AARÓN MOISÉS VALENZUELA  
RODRÍGUEZ  
VOCAL 3

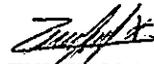
  
REGIDORA. VERÓNICA RUIZ MEJÍA  
VOCAL 4

  
REGIDORA. NURY LIZETH MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ  
VOCAL 5

  
REGIDOR. JORGE ALBERTO ÁNGELES  
SANTIAGO  
VOCAL 6

  
REGIDORA. MARIA ANGÉLICA MARTÍNEZ  
OROZCO  
VOCAL 7

  
REGIDOR. JOEL ARCINIEGA GÓMEZ  
VOCAL 8

  
REGIDORA. ZULEIDY AGUILAR DELGADO  
VOCAL 9